



**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2075 -2017-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 03 de julio de 2017

VISTOS los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 089-2017-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 26.JUN.2017, el Consejo de Facultad de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, resolvió DESIGNAR a los miembros de la Comisión Evaluadora para el Concurso Público de Docentes Ordinarios en la categoría de Profesor Principal, para el año académico 2017, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia integrados por los siguientes profesionales: -PhD. Marcelo RATTO FUSTER (Presidente), - Dra. Isabel Prado Juscamaíta (Secretaria), -Dra. Maria del Carmen Villavicencio Guardia (Vocal), -Dr. Miguel Alfredo Carrasco Muñoz (Accesitario), -alumno Jesús Rodolfo Peña Vilchez (Veedor);

Que en la sesión ordinaria N° 10 de Consejo Universitario, del 27.JUN.2017, ante el informe del Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, de que el PhD. Marcelo Ratto Fuster, propuesto como Presidente de la Comisión de Concurso para Docentes Ordinarios, en la categoría de Principal, es docente de la Universidad Austral de Chile, y sin embargo, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Reglamento del Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios, aprobado con la Resolución Consejo Universitario N° 1824-2017-UNHEVAL, del 23.MAY.2017, que no precisa que un docente extranjero forme parte de la Comisión de Concurso para Docentes Ordinarios, así como teniendo en consideración de que el proceso de evaluación del Concurso Público de Plazas para Docentes Ordinarios debe iniciarse el 04 de julio de 2017 en las facultades, y en aras de no perjudicar el desarrollo de dicho Concurso Público y ante la propuesta de designar a un docente de una escuela afín para que asuma la Presidencia de dicha Comisión, el pleno acordó ratificar, en parte, la Resolución N° 089-2017-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 26.JUN.2017, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, designándose la Comisión de Concurso Para Docentes Ordinarios de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, en la categoría de Profesor Principal, quedando integrado por los profesionales y alumno, cuyos datos figura en la parte resolutive;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 827-2017-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 0803-2017-UNHEVAL, que encargó las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 03 al 05.JUL.2017;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR**, en parte, la Resolución N° 089-2017-UNHEVAL-FMVZ/CF, del 26.JUN.2017, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, designándose la *Comisión de Concurso Para Docentes Ordinarios de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia*, en la categoría de Profesor Principal, quedando integrado por los siguientes profesionales y alumno; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:
 - Dr. Santos Jacobo Salinas, Presidente
 - Dra. Isabel Prado Juscamaíta, Secretaria
 - Dra. María del Carmen Villavicencio Guardia, Vocal
 - Dr. Miguel Alfredo Carrasco Muñoz, Accesitario
 - Alumno Jesús Rodolfo Peña Vilchez, Veedor
- 2°. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, el Decanato de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los interesados y a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (E)



[Signature]
Abog. Yersel KATTI FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VR Acad
VRInv-AL-OCI-FMVZ-
UEyC-Transparencia
File-Interesados
Archivo

[Signature]
Abog. Yersel KATTI FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Se publica en el Portal Institucional
9/11/08-17